

Quilmes, 30 de abril de 2002

VISTO la nota presentada por el Consejero Superior Titular del Claustro Docente, Prof. Adrián Gorelik, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma el mencionado profesor, peticiona licencia como Consejero Superior Titular, con motivo de su alejamiento transitorio, ya que ha sido distinguido como Visiting Fellow por el Centre of Latin American Studies de la Universidad de Cambridge.

Que es atribución del Consejo Superior, resolver sobre dicha cuestión, según lo normado en el artículo 58º, Inc. r) del Estatuto Universitario.

Por ello,

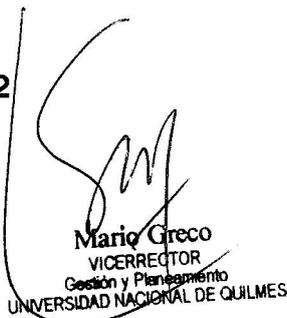
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar licencia al Profesor Adrián Gorelik como Consejero Superior Titular, en representación del Claustro Docente, entre los meses de marzo y julio del presente año.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: 67/02



Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES